

**ACTA N°481 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MARTES 08 DE OCTUBRE DE 2013)**

En las dependencias del Consejo Regional, siendo las 15:45 horas del día martes 08 de octubre de 2013, se inicia la Sesión N°481 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, Don Wladimir Román Miquel. Asisten los Sres. (a) Consejeros Joaquín Barros Goycoolea, Natalia Castro Gálvez, Luis Díaz Solís, Néstor Flores Orrego, Pablo Larenas Caro, Héctor Jorquera López, Andrés Lorca Saavedra, Francisco Parraguez Leiva, Fernando Rojas Vives, José Sánchez García, Guillermo Toro Arancibia, Luis Felipe Valenzuela Cruchaga, Héctor Valenzuela Sandoval y Daniel Leal Parra.

Se excusa el Sr. Consejero Alfredo Salaüe Geldes.

TABLA:

- 1. APROBACION ACTA ORDINARIA N°479.**
- 2. CUENTA COMISIONES INTERNAS.**
- 3. SOLICITUD RECURSOS FNDR PARA EMERGENCIA AGRICOLA PARA LA REGION DE O'HIGGINS.**
- 4. VARIOS.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

En el nombre de Dios y de la Región, el Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, declara abierta la Sesión, siendo las 15:45 horas del día martes 08 de octubre de 2013.-

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°479.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, informa que la aprobación del Acta N°479 queda pendiente para la próxima sesión de Consejo.

2. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS.

COMISION ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Fernando Rojas, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, quien informa.

El Sr. Consejero Rojas, informa que el día 04 de octubre se reunió la Comisión para analizar el tema: Actualización del Plan Regulador Intercomunal de Rancagua, comenta que esta reunión fue informativa, ya que hay muchos puntos por resolver en cada una de las comunas a intervenir. Expuso la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, detallando los siguientes aspectos de este instrumento de planificación territorial:

El territorio de planificación considera las comunas de Rancagua, Machalí, San Francisco de Mostazal, Graneros, Codegua y Olivar que se localizan en el sector centro norte de la Región.

Objetivo General PRI Rancagua 2013:

Elaborar un instrumento actualizado de planificación a nivel intercomunal (comunas de San Francisco de Mostazal, Codegua, Graneros, Rancagua, Machalí y Olivar), que oriente el desarrollo urbano en un sector con un alto potencial agrícola, donde el componente urbano se ha ido expandiendo y desarrollando a medida que el crecimiento de población así lo ha requerido.

Este instrumento de planificación, en virtud de las facultades que le otorga la ley, debe recoger las tendencias de ocupación actuales y futuras, regulando el territorio (hinterland) de las comunas, velando por la coherencia entre las diferentes partes del sistema urbano-rural, entregando un marco de referencia estable, que permita evaluar y concretar inversiones, en el marco del desarrollo sustentable y facilitando al equilibrio entre el desarrollo social, económico y ambiental del territorio intercomunal, siendo consecuente con las perspectivas de desarrollo regional.

Evaluación ambiental estratégica PRI Rancagua. Criterio sustentabilidad

- Desarrollo económico
- Desarrollo medioambiental
- Desarrollo social

Los objetivos ambientales del PRI de Rancagua:

- Evitar grandes pérdidas de superficies de suelo con capacidad agrícola. Clases de suelo I, II Y III.
- Evitar el desarrollo de actividades antrópicas cercanas a los cursos de agua de importancia regional. (ríos y esteros).
- Generar zonas de protección de las áreas verdes naturales y potenciar el establecimiento de áreas verdes urbanas.

Los Principales Objetivos de Modificación son:

Sector Carretera del Cobre: Conurbación Rancagua Machalí: por la fuerte presión inmobiliaria del sector, principalmente en equipamiento existente, y solicitudes de cambio de uso de suelo, se hace imperioso normar y ordenar este territorio.

Sector Los Lagartos: en este sector coexisten usos de suelo residencial e industrial, existiendo un fuerte conflicto ambiental. Se requiere normar este territorio.

Sector comuna Olivar: por el privilegiado acceso que se genera en el "nudo vial" de ingreso a la comuna, existen solicitudes industriales y de equipamiento que es necesario normar.

Modificación sector San Fco. de Mostazal norte: Generar zona extensión urbana en el territorio nororiente de la comuna de Mostazal, incorporando un sector residencial ya existente. (Sector Norte comuna de San Francisco de Mostazal).

Modificación sector los Marcos. Comuna San Fco. de Mostazal: Generar zona extensión urbana incorporando en los usos de suelo residenciales poblaciones existentes y por construir y que corresponde a comités de vivienda del sector suroriente de la comuna de Mostazal.

Modificación sector centro sur de la comuna de San Fco. de Mostazal: Incorporar zona extensión urbana residencial en el sector sur de la comuna de Mostazal para emplazamiento de futuras poblaciones de comités de vivienda.

Modificación comuna de Codegua: Generar zona extensión urbana correspondiente a Industria, equipamiento y residencial para orientar desarrollo del sector, en el nudo vial de la ruta 5 Sur con vía de acceso a comuna de Codegua.

Modificación sector Pukará. Comuna de Graneros: Incorporar zona de extensión urbana especial de equipamiento cultural en cerro isla ubicado en sector La Compañía, comuna de Graneros, donde se ubica un Pukará reconocido por Monumentos Nacionales a través del D.S 1191.

Modificación comuna de Rancagua:

- Disminuir zona de extensión urbana industrial e incorporar una zona residencial en el sector en que no existía una zona de equipamiento en sector sur poniente de la comuna

- Incorporar zona de equipamiento en el sector sur de la comuna de Rancagua, previo estudio de riesgos, de acuerdo al art. 2.1.17 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

- Disminuir zona de extensión urbana industrial existente en sector oriente de la comuna, extendiendo sector residencial para incorporar población existente y dejando un sector de amortiguación a través de áreas verdes entre ambas zonas.

En relación a esta materia informa que la Comisión concluye:

Se establece la realización de reuniones independientes con las distintas municipalidades que componen el Plan Regulador Intercomunal Rancagua, que incluya visita a terreno de los sectores a intervenir, a objeto de analizar en detalle cada una de las modificaciones propuestas. El objetivo de estas convocatorias, será escuchar la opinión de las autoridades comunales y asesores técnicos respecto a las distintas modificaciones que se establezcan en este instrumento de planificación territorial, de modo de considerar los distintos lineamientos comunales en esta actualización del Plan Regulador Intercomunal de Rancagua.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, respecto del Plan Regulador Intercomunal de Rancagua señala que el periodo de observaciones de los municipios ya ha transcurrido, puesto que ellos tenían un periodo de 60 días de manera legal para hacer las observaciones.

Comenta que este tema lo conoce perfectamente porque el plano lo inicio él como Seremi de Vivienda, de manera que con propiedad puede señalar que se hicieron sesiones con cada uno de los Concejos Municipales, también se hicieron reuniones con las comunidades, también el Seremi de Vivienda hizo modificaciones de acuerdo a peticiones y el Intendente se comunicó con cada uno de los Alcaldes involucrados para que manifestaran sus opiniones. De manera que algunos municipios hicieron observaciones y otros no.

Aclara que el plano regulador no puede ser modificado por el Consejo Regional, el Consejo lo que puede hacer es votar para aprobar o rechazar, si está de acuerdo o no está de acuerdo, porque esto involucra un nuevo procedimiento de la Ley de Bases de Medio Ambiente 19.300 modificada por la Ley 20.417 la cual se requiere un estudio ambiental estratégico que es primera vez que se realiza, y ese ya se realizó y ha sido aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente. Si se realizan modificaciones que no están dentro del estudio, sin la aprobación del Ministerio de Vivienda, obviamente se debería rechazar, por lo tanto, es algo que debe considerar el Consejo. Resolver en conciencia si aprueban o rechazan de acuerdo a esta situación.

Pero las visitas a cada uno de los municipios, las comunicaciones y los respaldos de las observaciones que presentaron cada una de las municipalidades han sido en su mayoría acogidas, por lo tanto, no tiene ninguna vinculación realizar nuevas reuniones, más allá de que tengan un carácter informativo y les puedan proporcionar los insumos para aprobar o rechazar en definitiva este plano regulador, que en lo personal lo considera muy importante, principalmente porque deben proteger la región medioambientalmente.

Por último señala que va a presentar una solicitud al Ministerio de Vivienda, porque sabe que éste plan ya está terminado, para que se presente a la próxima sesión de Consejo para que se pueda discutir y votar en su totalidad.

El Sr. Consejero Rojas, indica que el acuerdo de la Comisión es para tener mayor información y para tener tranquilidad al minuto de votar, por lo tanto, se sabe que no pueden hacer nada y también están esperando el ingreso oficial del proyecto en sí, porque esto es solo una información.

El Sr. Consejero Lorca, señala que entiende que respecto a la normativa cada uno de los concejos municipales tuvo un período de 60 días para hacer sus observaciones, sin embargo, le llamo la atención que de parte de los propios alcaldes que estuvieron presentes en la reunión de Comisión, siempre surgieron algunas dudas menores, por lo tanto, desea valorar el acuerdo de la Comisión en torno a hacer algunas visitas y obviamente de esa manera tener alguna información en torno a esto.

El Sr. Consejero Toro, indica que el Sr. Intendente como Ex Seremi de Vivienda recordará y todavía lo que es la pesadilla en términos de la carga económica para los proyectos sociales, el 52 bis. La modificación de la frontera en este caso del plano intercomunal para el caso de la aleatoriedad de Los Marcos, no necesariamente va a corresponder a lo que se modifica de la frontera de área operacional que tiene ESSBIO, entonces cree que se puede conformar una exquisita oportunidad para favorecer los proyectos habitacionales, porque no hay incidencia en terrenos de primera y de segunda. Allí se conforma definitivamente una bota que puede ser exclusivamente para proyectos habitacionales y decía que se puede conformar un circuito muy virtuoso para apoyar con antelación de que eso pueda ocurrir efectivamente. Sienta semejanza con la frontera del plano intercomunal que coincide en Mostazal, en particular en Los Marcos con el área operacional de ESSBIO.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, en relación a lo planteado por el Sr. Consejero Toro, indica que esa es precisamente la idea. Agrega que cuando cambia un territorio urbano ESSBIO o la empresa concesionaria sanitaria debe extender sus redes hacia esos sectores, y obviamente tiene posibilidad este plano regulador más allá de lo que él haya dicho, normar esta situación y decirle al final a las ciudades hacia donde deben crecer de acuerdo a un aspecto técnico y, esa es la finalidad que tiene el plano regulador intercomunal.

El Sr. Consejero Díaz, respecto al plano intercomunal señala que si bien es cierto este tema toma Olivar, Machalí, Rancagua, Graneros y Codegua, no es menos cierto que la situación más grave es Rancagua-Machalí porque estas ciudades hoy en día son separadas por las torres de alta tensión y un canal, pero la expansión de Machalí y lo que significa, no es un tema menor. La preocupación que hoy día pueden llegar 600 viviendas más con las constructoras, acercándose un poco a los límites de Rancagua y de los cambios de uso de suelo que hay que hacer. No es menos cierto que se tiene un problema de congestión con la Carretera del Cobre y con la ruta normal de Membrillar y San Juan de Machalí a pesar de que se han hecho arreglos, pero con las nuevas construcciones se aumentará aún más el parque automotriz, situación que complicará más el problema. Entonces la idea es que Rancagua y Machalí trabajen técnicamente y vean esta situación, porque ya hay complicaciones, existiendo observaciones del Alcalde Rancagua sobre este tema y las aprensiones del Alcalde de Machalí. Pero efectivamente no hay mucho más que conocer, solo resta ver como se ponen de acuerdo, porque el plano regulador en la próxima sesión se tendrá que aprobar, porque ya está todo definido.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, indica que efectivamente hay diferencia de opiniones entre la Municipalidad de Rancagua y la Municipalidad de Machalí, Dado que la M. de Rancagua quiere que sea más restrictivo, mientras que la M. de Machalí desea que sea al revés, para que se amplíen las áreas urbanas dentro de la zona.

Agrega que probablemente hubo un error de información, porque las zonas que se cambian en Machalí más del 70% no son áreas de expansión urbana, sino que son áreas verdes, por lo tanto, lo que impide efectivamente es que se pueda construir y se deja una protección también una zona bajo el área verde, para que eso no suceda, por cuanto cree que ahí principalmente hay un error. Se regula obviamente la situación de la Carretera del Cobre, se fija una franja de equipamiento, no de construcción y se mantienen todos los sectores aledaños como área rural, por lo tanto, no se producen los cambios que solicitó efectivamente en varios oficios la Municipalidad de Machalí sino que al revés, es bastante restrictivo, pero también se reconoce que hay una situación importante y que es que las ciudades tienen que crecer en algún momento, pero le parece que un porcentaje ínfimo de las zonas que se cambian y que solamente van destinadas a construir a lo que ya está pendiente.

El Sr. Consejero Parraguez, señala que efectivamente el tema fue discutido latamente en la Comisión, pero no se deben olvidar que es resorte de este Consejo aprobar o rechazar el plan intercomunal y para eso cuentan con 90 días para pronunciarse respecto al tema, una vez ingresado éste al Gobierno Regional, y de acuerdo a la información que tienen, eso no se ha producido. Ahora están ad portas de hacer una aprobación importante –subsidio– a los pequeños y medianos agricultores y este plano tiene consecuencias. Efectivamente el establecer que un terreno sea rural o urbano, tiene consecuencias directas, como por ejemplo en sectores de las comunas de Graneros o de San Francisco de Mostazal que están cambiando del sector rural a urbano y que con eso lleva a que la gente que habita ahí, pierda beneficios tan sensibles y tan pequeños como los del Prodesal, entonces esta decisión que se toma por los equipos técnicos sin consultarle a las comunidades, genera una pérdida de beneficios por parte de la comunidad, por lo tanto, cree que habría que revisar el tema y para ello tomarse el tiempo necesario de escuchar a los municipios, porque esto hay que analizarlo con las comunidades, porque la gente está en un proceso de desconocimiento del cambio que se le está generando a su territorio, por lo tanto, espera que el Sr. Intendente mantenga el acuerdo de la Comisión, porque de lo contrario, si el Sr. Intendente presenta esto para aprobación de la próxima semana, tendría que rechazarlo, porque esta situación y la propuesta que se ha realizado ha generado mucho ruido y no está claro y no se tienen respuestas claras para darle a la comunidad, entonces cree que no se puede tomar con la liviandad con la que se estas modificaciones. Aquí se está generando un tema que va a ser crucial y que va a generar un cambio en la calidad de vida y en el estilo que actualmente se está desarrollando la gente, entonces propone que se sigan los acuerdos de la Comisión, más allá de la opinión que pueda tener el Sr. Intendente que es valorable, quien hace una propuesta al seno del Consejo Regional, pero los que deciden son los Consejeros.

El Sr. Consejero Héctor Valenzuela, señala que el Consejo tiene que aprobar un plan intercomunal que es muy importante para el desarrollo de la región, por cuanto desea ceñirse a la normativa discrepando un poco con lo que se ha señalado. Al respecto recuerda que cuando se trabaja este instrumento de planificación al cual están varias comunas asociadas para insertarse en una zona urbana mayor y cuando se empezó con este trabajo, por ejemplo en la comuna de Olivar, llegaron todos los técnicos y expertos y expusieron este plano intercomunal en el Concejo Municipal, para eso también está inserto lo que es el plano regulador de cada comuna, que tiene relación entre el intercomunal y el regulador, por lo tanto, también hay participación de la comunidad, en la cual la comunidad organizada dentro de los plazos legales tiene la atribución de la participación y eso le consta que en esa comuna se hizo, entonces cuando ahora se propone ir a las comunas a escuchar a los Alcaldes y a sus concejos, señala que esto ya se hizo y se realizó con la participación de la comunidad. Pero si el Alcalde y el Concejo Municipal no hicieron bien la pega y ahora al ver la realidad quieren hacer cambios. Hay una Ley, en la cual ellos tuvieron la oportunidad de hacer las observaciones y por lo que acaba de escuchar, el Sr. Intendente ha señalado que la mayoría de los oficios que mandaron los alcaldes, respecto de este plano intercomunal, fueron recibidas y aceptadas esas observaciones, por lo tanto, ir a las comunas, a los concejos municipales, a lo mejor no todos están de acuerdo y lo más probable es que se rechace. Pero lo que quiere decir, es que se hizo un trabajo participativo con los dirigentes, se hizo la presentación al Alcalde y al Concejo Municipal y ellos aprobaron estas propuestas y después tuvieron la opción de 60 días para enviar bajo oficio las observaciones que la comuna requería, lo que se hizo y la mayoría fueron aceptadas, de modo que según la participación y la transparencia a lo mejor hay que seguir escuchando, pero legalmente es muy poco lo que se puede hacer.

El Consejo Regional sólo va a tener dos alternativas, aprobar o rechazar y cree que después de un par de años de trabajo de los expertos, de la Seremi de Vivienda, de los Alcaldes y de los Concejales, cree que es muy poco lo que se puede hacer.

El Sr. Consejero Rojas, señala que la normativa del intercomunal es muy distinta y difiere en forma fundamental con lo que es un regulador comunal. En el intercomunal no necesariamente y la Ley así no lo exige, ni requiere la participación de la ciudadanía, solamente del Concejo Municipal quien es el que junto con la Seremía ven lo que es el regulador intercomunal, porque éste tiene la opción en una segunda etapa de ser modificado o regulado por el comunal que en definitiva cuando ya se aprueba lo maneja solo la municipalidad con su concejo municipal, entonces van viendo más directamente cada uno de los temas en particular.

El intercomunal es un plan regulador, es mucho más global que toma menos en detalle las cosas, solo plantea directrices especiales por ejemplo zonas que pueden ser urbanas, zonas que pueden ser rurales, industriales, en fin y eso es lo que se norma en el intercomunal, pero el comunal después en una segunda etapa que ya lo maneja directamente el municipio puede ir regulando específicamente cada uno de estos sectores y ahí si se exige mínimo tres reuniones de acuerdo a la comunidad.

Por otro lado insiste en que para información de la Comisión y para la decisión definitiva pueden hacer todas las reuniones que se deseen y nadie les puede impedir eso, pero eso no significa que vayan a poder cambiar la propuesta oficial.

El Sr. Consejero Parraguez, recuerda que hasta el momento no tienen ingresado ninguna propuesta del plan regulador intercomunal, por lo tanto, hasta el minuto todo es modificable, entonces todas las observaciones que hizo el Alcalde de Rancagua es dable que se pueda analizar y conversar con la gente de la Seremía para que se incorpore. Espera que esto se ingrese y que se acojan las observaciones de los municipios, pero también se ha señalado aquí y con justa razón y que es efectivo, que las observaciones que hacen los municipios no son vinculantes para la Seremi, entonces al ser así, se genera una situación compleja, porque quien tiene que hacer de puente con la comunidad, que en muchas situaciones no se dio, porque es cosa que se reúnan con las juntas de vecinos y con las organizaciones, la gente no sabe que les están cambiando su situación, de un terreno que era rural y se está pasando a un sector de extensión urbana e ignoran la implicancia de eso. Entonces es bueno aclararle esta situación a la gente, por ello le solicita al Sr. Intendente que se respeten los plazos del Consejo, porque tienen 90 días para pronunciarse y que se tomen esto con calma, porque de lo contrario algunos Consejeros tendrían que rechazar este plan regulador intercomunal y no es bueno por el trabajo que se ha dado la Seremi de Vivienda y por el trabajo que han hecho los municipios, por lo tanto, vuelve a reiterar que se respete el acuerdo que tomo la Comisión y se tomen el tiempo para analizar este tema.

El Sr. Consejero Lorca, señala que estos instrumentos no se modifican todos los años, entonces como no se modifican todos los años efectivamente la ciudadanía en general empieza a enterarse en el transcurso del tiempo cuales son los alcances que tiene cada una de estas modificaciones, entonces de ninguna manera desea escaparse de la normativa legal, pero tampoco no puede dejar de tener presente estas inquietudes que van surgiendo a medida que la gente se va enterando que puede existir una modificación del plano y ésta tiene pertinencia, por ejemplo en los cambios de uso agrícola y todos los beneficios que trae aparejado para los agricultores, por lo tanto, no quiere dejar de hacer uso de la facultad que tiene como Consejero para que de una u otra manera la ciudadanía tenga presente cuales son finalmente las decisiones que el Consejo toma y de qué manera ellos están afectados.

El Sr. Consejero Díaz, vuelve a insistir en que el plano regulador intercomunal no ha sido ingresado aún formalmente y cuando esto ocurra, el Consejo tendrá 90 días para pronunciarse, por tanto, hoy se está discutiendo algo que no está puesto en la mesa del Gobierno Regional.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, señala que es efectivo que el plano no ha sido ingresado formalmente, de modo que esta reunión fue una reunión explicativa que le parece que es mucho más transparente, ya que permite al Consejo conocer con antelación esta situación, asimismo indica que le parece bien que los Sres. Consejeros tomen todos los resguardos necesarios y pertinentes, que se debata y que se discuta como siempre y se pueda votar aprobando o rechazando lo que se presenta.

El Sr. Consejero Rojas, señala que el acuerdo de la Comisión se va a respetar, para posteriormente aprobar o rechazar, esperando que cuando eso se produzca estén informados debidamente.

En seguida informa respecto de la segunda reunión efectuada por la Comisión, la que se realizó el día lunes 07 de octubre. En la ocasión se analizó la iniciativa inserta en el programa PIRDT N° 30135845-0 denominada "Transferencia Mejoramiento Invernaderos UDE 1-3 Región de O'Higgins" por un monto total de \$262.833.000.- Al respecto explica que a través de la implementación del Mejoramiento de Invernaderos a 160 agricultores localizados en zonas PIRDT, priorizados en las UDE 1 (Navidad, Litueche y La Estrella) y UDE 3 (Las Cabras y Peumo), se busca fomentar y mejorar la

productividad de los rubros desarrollados por los agricultores, especialmente los que desarrollan el rubro hortalizas. Los beneficiarios del programa implementarán pequeñas unidades productivas desarrolladas en invernaderos regados con el agua obtenida a través del mejoramiento del sistema invernadero actual, lo que les permitirá incorporar nuevos cultivos a los desarrollados tradicionalmente en las zonas de secano, principalmente por las limitantes de disponibilidad de agua de riego, y de esa manera, ampliar sus negocios y por ende los retornos al agricultor.

Analizado el proyecto, la Comisión adopto el siguiente acuerdo: "Acuérdase por la mayoría de los integrantes de la comisión (se abstiene el Sr. Consejero Díaz), proponer al Pleno del Consejo Regional la aprobación de la propuesta del Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, recaída en el financiamiento de la iniciativa código IDI N° 30135845-0, Sector Silvoagropecuario, etapa de ejecución, denominado Transferencia Mejoramiento Invernaderos UDE 1-3 Región de O'Higgins, por un monto total de \$262.833.000.- con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de los cuales \$65.708.000 son con cargo al año 2013 y \$197.125.000 para el año 2014.

Dejase establecido por la Comisión que los beneficiarios objetivo para este proyecto son agricultores inscritos en los registros de INDAP y los no inscritos que cumplan con el perfil INDAP, a objeto de asegurar nuevos beneficiarios que no han recibido ayuda a través de otros programas. Por tanto, ejecutada la etapa quinta del diagnóstico (mes de diciembre de 2013), se informará a esta Comisión el listado de beneficiarios finales de este proyecto".

El Sr. Consejero Díaz, fundamenta su voto señalando que su abstención obedece fundamentalmente al segundo párrafo del acuerdo informado por el Presidente de la Comisión, donde se deja establecido que los beneficiarios son agricultores inscritos en INDAP y los no inscritos que cumplan con el perfil INDAP. Por que él desea que se beneficien con este programa a otros que nunca han sido beneficiados y que tengan el perfil Indap, puesto que siempre se repiten los mismos nombres.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, somete a votación la propuesta de la Comisión de Ordenamiento Territorial informada precedentemente por su Presidente. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

ACUERDO N°3.905

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, RECAIDA EN EL FINANCIAMIENTO PARA LA INICIATIVA DE INVERSION, CÓDIGO IDI 30135845-0, DEL SECTOR SILVOAGROPECUARIO, ETAPA DE EJECUCION, DENOMINADO "TRANSFERENCIA MEJORAMIENTO INVERNADEROS UDE 1 Y 3 REGION DE O'HIGGINS", PARA LOS AGRICULTORES INSCRITOS EN LOS REGISTROS DE INDAP Y TAMBIEN PARA AQUELLOS QUE NO ESTANDO INSCRITOS EN DICHO REGISTRO, CUMPLAN CON EL PERFIL PARA TAL EFECTO. POR UN MONTO TOTAL DE \$262.833.000.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL AÑO 2013, DE LOS CUALES \$65.708.000.- SON CON CARGO AL AÑO 2013 Y \$197.125.000.- PARA EL AÑO 2014.

COMISION DE INFRAESTRUCTURA

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Pablo Larenas, Presidente de la Comisión de Infraestructura, quien informa.

El Sr. Consejero Larenas, informa que la Comisión se reunió el día 07 de octubre para analizar y resolver la propuesta del Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional sobre factores de distribución propuesta 23° llamado del Programa de Pavimentos Participativos para la Región de O'Higgins. Explica que don Pablo

Carvajal Analista Planes y Programas SEREMI de Vivienda y Urbanismo informo que el objetivo es atender los déficit de pavimentación de calles, pasajes y aceras, con la ejecución de Obras financiadas en conjunto por Vecinos (Comités), Municipalidades y Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Los proyectos de pavimentación y repavimentación que se postulen a este Programa podrán considerar, entre otros, los siguientes elementos, con financiamiento compartido:

- Pavimentos Materialidad Hormigón o Asfalto u otro.
- Pavimentación de acceso vehicular a la propiedad.
- Pasos de minusválidos.
- Ciclovías.
- Demarcación de calzadas.
- Señalética y arborización sí el proyecto.

Requisitos:

- Que la vía sea Bien Nacional de Uso Público. O ser parte de un Condominio Social.
- Tener una longitud a pavimentar hasta 1000 m.
- Ancho de la calzada vehicular entre 3 y 7 m
- Ancho entre Líneas Oficiales entre 6m y 15m
- Que la vía cuente con redes públicas, agua potable y Alcantarillado.
- Antigüedad de Conjunto Habitacional mínimo 5 años. O que el Loteo este acogido a la LEY 20.562. Para todos aquellos conjuntos irregulares de antes del 31 de diciembre de 2006
- En el caso de proyectos de repavimentación, la calzada deberá cumplir las condiciones técnicas que objetivamente establezcan su alto nivel de deterioro y justifiquen su completa demolición y repavimentación

Referencia aportes:

MINVU 70% a 95%

COMITÉ DE PAVIMENTACIÓN

	CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3
CALLE	5%	7%	15%
PASAJE	7%	10%	25%
ACERA	10%	15%	30%

En algunos casos, dependiendo de la vulnerabilidad del Comité el MINVU puede financiar estos aportes.

MUNICIPALIDAD 6 a 7%

Conclusiones de la Comisión:

A objeto de otorgar una mayor equidad comunal en la distribución de los recursos de este programa, los miembros de la Comisión han establecido modificar la ponderación de los factores propuestos, a objeto que la cantidad de población sea menos determinante en la distribución de los recursos, el déficit de pavimentos se aumenta, otorgando una mayor preponderancia en los cálculos comunales.

Debatida esta propuesta, los miembros de la Comisión establecen rebajar la ponderación de "Cantidad de Población" a un 10%, aumentar ponderación de "Deficit de pavimentos" a un 55%, "Pobreza Critica" se mantiene. Esta propuesta es aprobada por la mayoría de los miembros de la Comisión, se abstiene el Sr. Consejero Luis Díaz.

Acuerdo Comisión: Acuérdate por la mayoría de los integrantes de la Comisión (se abstiene el Sr. Consejero Díaz), proponer al Pleno del Consejo Regional la modificación de la propuesta del Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, recaída en los nuevos factores porcentuales para la distribución de recursos sectoriales 23° llamado Programa Pavimentos Participativos Región de O'Higgins, conforme al siguiente cuadro de ponderación y detalle comunal (contenido que se precisa en la minuta entregada a todos los Sres. Consejeros):

NUEVA PONDERACIÓN

CANTIDAD DE POBLACIÓN	10%
DÉFICIT DE PAVIMENTOS	55%
POBREZA CRITICA	35%

El Sr. Consejero Díaz, explica que la razón de su voto de abstención es que su idea era tratar de favorecer a comunas más chicas que tienen menos habitantes y que están en desmedro de aquellas que tienen mayor población, motivo por el cual se modifico la tabla de ponderación. En segundo lugar porque la propuesta venía hecha por los técnicos del Ministerio en lo referido a cada una de las comunas con su factor de ponderación y pavimento crítico que tienen, pero siempre que se presenta se va modificando.

El Sr. Consejero Rojas, señala que desea aclarar una información, en el sentido que se ha indicado que el MINVU aporta entre el 70 y el 95% de la inversión definitiva, pero en algunos casos dependiendo de la vulnerabilidad del comité, el MINVU puede financiar hasta el 100%, lo que va a depender de los sectores que estén postulando.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, somete a votación la propuesta de la Comisión de Infraestructura, en el sentido de aprobar los nuevos factores porcentuales para la distribución de recursos sectoriales 23° llamado Programa Pavimentos Participativos Región de O'Higgins, conforme a lo informado por el Presidente de la Comisión. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°3.906

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA MODIFICACION DE LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, RECAIDA EN LA NUEVA DISTRIBUCION PORCENTUAL DE RECURSOS PARA EL 23° LLAMADO PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS AÑO 2013, CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS SECTORIALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, CONFORME A LOS SIGUIENTES FACTORES DE DISTRIBUCIÓN:

DISTRIBUCION FACTORES COMUNALES 23° LLAMADO

Comuna	Población 2002	Población* 2013	%	Factor 0,10	Déficit Pavim	%	Factor 0,55	Pobreza critica	%	Factor 0,35	Factor Comunal
Codegua	10.796	11.914	1,38	0,14	50,93	4,78	2,63	8,1	1,88	0,66	3,43
Coinco	6.385	7.046	0,82	0,08	30,54	2,87	1,58	8,7	2,02	0,71	2,37
Coltauco	16.228	17.909	2,08	0,21	48,40	4,55	2,50	15,3	3,56	1,25	3,95
Doñihue	16.916	18.668	2,17	0,22	33,22	3,12	1,72	17	3,95	1,38	3,32
Graneros	25.961	28.650	3,33	0,33	1,56	0,15	0,08	10,1	2,35	0,82	1,24
Las Cabras	20.242	22.339	2,59	0,26	37,82	3,55	1,95	8,3	1,93	0,68	2,89
Machalí	28.628	31.593	3,67	0,37	29,09	2,73	1,50	15,2	3,53	1,24	3,11
Malloa	12.872	14.205	1,65	0,16	36,57	3,43	1,89	9,9	2,30	0,81	2,86
Mostazal	21.866	24.131	2,80	0,28	34,99	3,29	1,81	9,4	2,19	0,77	2,85
Olivar	12.335	13.613	1,58	0,16	25,44	2,39	1,31	15,3	3,56	1,25	2,72
Peumo	13.948	15.393	1,79	0,18	37,10	3,48	1,92	17,6	4,09	1,43	3,53
Pichidegua	17.756	19.595	2,27	0,23	55,56	5,22	2,87	11,4	2,65	0,93	4,03
Quinta de Tilcoco	11.380	12.559	1,46	0,15	34,99	3,29	1,81	9,2	2,14	0,75	2,70
Rancagua	214.344	236.545	27,46	2,75	1,00	0,09	0,05	11,8	2,74	0,96	3,76
Rengo	50.830	56.095	6,51	0,65	19,58	1,84	1,01	11,6	2,70	0,94	2,61
Requínoa	22.161	24.456	2,84	0,28	27,11	2,55	1,40	9,7	2,26	0,79	2,47
San Vicente	40.253	44.422	5,16	0,52	30,60	2,87	1,58	5,7	1,33	0,46	2,56

Chépica	13.857	15.292	1,78	0,18	47,07	4,42	2,43	14,5	3,37	1,18	3,79
Chimbarongo	32.316	35.663	4,14	0,41	18,76	1,76	0,97	18,6	4,33	1,51	2,90
Lolol	6.191	6.832	0,79	0,08	7,80	0,73	0,40	18,3	4,26	1,49	1,97
Nancagua	15.634	17.253	2,00	0,20	8,47	0,80	0,44	14,1	3,28	1,15	1,79
Palmilla	11.200	12.360	1,43	0,14	32,64	3,07	1,69	8,5	1,98	0,69	2,52
Peralillo	9.729	10.737	1,25	0,12	17,19	1,61	0,89	22,8	5,30	1,86	2,87
Placilla	8.078	8.915	1,03	0,10	16,56	1,56	0,86	17,9	4,16	1,46	2,42
Pumanque	3.442	3.799	0,44	0,04	43,84	4,12	2,26	14,1	3,28	1,15	3,46
San Fernando	63.732	70.333	8,16	0,82	6,77	0,64	0,35	15,2	3,53	1,24	2,40
Santa Cruz	32.387	35.742	4,15	0,41	8,17	0,77	0,42	18,5	4,30	1,51	2,34
La Estrella	4.221	4.658	0,54	0,05	33,59	3,15	1,74	14,9	3,47	1,21	3,00
Litueche	5.526	6.098	0,71	0,07	33,25	3,12	1,72	14,3	3,33	1,16	2,95
Marchigüe	6.904	7.619	0,88	0,09	68,62	6,45	3,54	5,9	1,37	0,48	4,11
Navidad	5.422	5.984	0,69	0,07	46,09	4,33	2,38	8,4	1,95	0,68	3,13
Paredones	6.695	7.388	0,86	0,09	64,00	6,01	3,31	14,2	3,30	1,16	4,55
Pichilemu	12.392	13.676	1,59	0,16	77,37	7,27	4,00	15,5	3,60	1,26	5,42
Total	780.627	861.482	100,00	10,00	1064,69	100,00	55,00	430	100,00	35,00	100,00

COMISION DESARROLLO SOCIAL

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Héctor Jorquera, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, quien informa.

El Sr. Consejero Héctor Jorquera, informa que la Comisión se reunió hoy para analizar y resolver en primer lugar la propuesta del Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional referida al proyecto FRIL "Habilitación Iglesia Fundación Ministerio de la Palabra" por un monto total de \$79.990.000. Participaron de la reunión la Sra. Alejandra Moris, Secplac de la Municipalidad de Rancagua, junto a la Sra. Ana Kifer, Arquitecto Iglesia Ministerio de la palabra. Respecto del proyecto informa que el Centro Regional Social y Cultural Cristiano, que es el Templo de la VI Región, reunirá y beneficiará a toda la comunidad Evangélica de la región. El Terreno donde estará ubicado el templo es de Bienes Nacionales y ha sido cedido en comodato por 5 años a la Fundación, liderada por el Sr. Gustavo González Cugat.

También el Sr. Carlos Astudillo, indicó que este tema fue bastante analizado, ya que es un caso especial y es por eso que se solicitó que este proyecto FRIL fuera expuesto a la Comisión. Indicó que el terreno es del Ministerio de Bienes Nacionales, entregado a la Iglesia, en donde el Gobierno Regional está haciendo una inversión en un terreno fiscal, por lo tanto, toda la infraestructura es de Bienes Nacionales.

Por otro lado el Sr. Consejero Leal, indica que como es de conocimiento de todos, profesa la religión evangélica, manifestando su satisfacción por el ingreso de este proyecto.

El Presidente de la Comisión se suma a las palabras del Sr. Consejero Leal, considerando muy bueno dar las gracias, tanto al Intendente, como al Alcalde de Rancagua, por poner este tema y más aun materializado en un proyecto donde de cierta forma se va dando igualdad a aquellas personas que profesan distintas

religiones. Este es un paso significativo, siendo el primer proyecto en esta línea, que será financiado por este Consejo Regional.

Analizado el proyecto la Comisión por la unanimidad de sus miembros aprobó el proyecto "Habilitación Iglesia Fundación Ministerio de la Palabra" por un monto total de \$79.990.000.

El Sr. Consejero Leal, reitera su satisfacción e indica que se congratula junto a los Sres. Consejeros por aprobar este proyecto tan significativo para la iglesia evangélica. Dejando de manifiesto, que si no es gracias a la Ley de Libertad de Culto instaurada en Chile, gracias a la gestión del entonces Senador Anselmo Sule, quien ni siquiera era cristiano, pero si entendía que los credos religiosos debían tener igualdad de acceso y respeto por parte del Estado, para que evidentemente la Iglesia Evangélica pueda concurrir al beneficio que el Estado le pueda dar es muy importante.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, señala que este proyecto lo han apoyado fuertemente y han estado en directo contacto con la Municipalidad de Rancagua y con los pastores -varios presentes en esta reunión-

Asimismo indica que como Gobierno se debe entender que justamente la Ley de Culto no sea letra muerta y se pueda hacer actos de igualdad en el fondo para también con el pueblo evangélico que no solamente ha colaborado en este tema sino que también en muchos temas sociales, por lo tanto, cree que era de justicia dar una pequeña señal, lo que de igual forma va aparejado a otras medidas, para lo cual se ha solicitado y se está estudiando en este momento por parte de la Seremi de Gobierno la posibilidad de hacer otro tipo de inversiones en sus iglesias o en sus terrenos y eso es algo que hoy día está en camino y mientras tanto querían hacer este pequeño gesto para poder empezar a saldar una pequeña deuda con ellos.

A continuación somete a votación la propuesta de la Comisión Social referida aprobar el proyecto FRIL "Habilitación Iglesia Fundación Ministerio de la Palabra" por un monto total de \$79.990.000 con cargo al FNDR 2013. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°3.907

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, RECAIDA EN EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO CODIGO IDI N°30127064-0, SECTOR AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DENOMINADO, "AMPLIACION SISTEMA APR EL NICHE ABAJO, SAN VICENTE", COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, POR UN MONTO TOTAL DE M\$208.751.- CON CARGO AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, AÑO 2013

El Sr. Consejero Jorquera, señala que el segundo tema analizado por la Comisión fue la rectificación de nombre para el proyecto FRIL de la comuna de Nancagua, el cual actualmente se denomina "Recuperación de Plaza y Sede Social Población Carlos Iribarne" y debe decir "Recuperación de Plaza y Multicancha Población Carlos Iribarne", ambos proyectos por M\$78.000, por lo que no se altera el monto de inversión, solo corresponde a un cambio de nombre. Al respecto informa que analizado esto la Comisión lo aprobó por la unanimidad de sus miembros.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, no habiendo comentarios, somete a votación la propuesta de la Comisión Social referida a aprobar la rectificación de nombre para el proyecto FRIL de la comuna de Nancagua, denominado "Recuperación de Plaza y Sede Social Población Carlos Iribarne" y debe decir "Recuperación de Plaza y Multicancha Población Carlos Iribarne". Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°3.908

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE RECTIFICAR ACUERDO 3.828 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2013, A OBJETO DE MODIFICAR LA NOMINACION DE LA INVERSIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

DICE

CODIGO	COMUNA	PROYECTO	AÑO	MONTO \$
30133121-0	NANCAGUA	RECUPERACION DE PLAZA Y SEDE SOCIAL POBLACION CARLOS IRIBARNE	2013	78.000.000.-

DEBE DECIR

CODIGO	COMUNA	PROYECTO	AÑO	MONTO \$
30133121-0	NANCAGUA	RECUPERACION DE PLAZA Y MULTICANCHA POBLACION CAELOS IRIBARNE	2013	78.000.000.-

Continuando con el informe, el Sr. Héctor Jorquera, indica que el último tema analizado por la Comisión fue la reevaluación de montos para los proyectos FRIL de la comuna de Codegua, indicando que estos proyectos fueron analizados y aprobados hace más de un año, recordando que éstos fueron erróneamente licitados en forma conjunta, cuando tenían fichas diferentes, en la ocasión se solicitó un informe a la Contraloría y al Departamento Jurídico, lo que ha sido enviado, por lo tanto, lo que corresponde para regularizar esta situación, es ratificar los montos por cada uno de los proyectos adjudicados por el municipio y que se indica a continuación:

Nombre del Proyecto	Monto aprobado CORE	Monto Adjudicado Municipio
Construcción Sede Unión Comunal del Adulto Mayor	49.995.000	35.234.822
Construcción Sede Junta de Vecinos Estadio	15.492.000	19.956.648
Construcción Sede Junta de Vecinos Casas del Carmen	15.492.000	20.950.147
Construcción Sede Junta de Vecinos Padre Hurtado	15.492.000	19.224.526

Analizado lo anterior, la Comisión por la unanimidad de sus miembros aprueba la reevaluación de montos para los proyectos FRIL de la comuna de Codegua señalados precedentemente.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, no habiendo comentarios, somete a votación la propuesta de la Comisión Social referida a aprobar la reevaluación de montos para los proyectos FRIL de la comuna de Codegua. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°3.909

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, REFERIDA A LA REEVALUACION DE MONTOS PARA LOS PROYECTOS FRIL DE LA COMUNA DE CODEGUA, A OBJETO QUE EFECTUE LA RENDICION POR LOS MONTOS ADJUDICADOS Y QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

Nombre del Proyecto	Monto \$ aprobado CORE	Monto \$ Adjudicado Municipio
Construcción Sede Unión Comunal del Adulto Mayor	49.995.000	35.234.822
Construcción Sede Junta de Vecinos Estadio	15.492.000	19.956.648
Construcción Sede Junta de Vecinos Casas del Carmen	15.492.000	20.950.147
Construcción Sede Junta de Vecinos Padre Hurtado	15.492.000	19.224.526

COMISION DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Héctor Valenzuela, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, quien informa.

El Sr. Consejero Héctor Valenzuela, informa que la Comisión se reunió hoy en la mañana para analizar y resolver la propuesta del Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, recaída en dos proyectos, el primero de ellos "Reposición Liceo Pablo Neruda", de la comuna de Navidad, por un monto total de M\$1.615.427. Participaron de esta reunión el Sr. Horacio Maldonado Alcalde de la comuna de Navidad, el Sr. Leonardo Peralta Secplac de la Municipalidad de Navidad y el Director de Obras don Ramón Silva. Quienes explicaron que con este proyecto se pretende reconstruir el Liceo Pablo Neruda de Navidad, ya que con el terremoto de febrero de 2010 colapso totalmente su estructura, la cual fue demolida, por lo tanto, se pretende construir un liceo de aproximadamente 3.326 metros cuadrados en dos pisos, lo que implica aulas, laboratorios, salas para talleres, escaleras, circulaciones, patio techado y la parte administrativa.

Finalizada la exposición, indica que los Sres. Consejeros: Rojas, Larenas, Díaz, Leal y Jorquera hicieron uso de la palabra, quienes manifestaron su apoyo a este proyecto y relevaron la importancia que tiene esta iniciativa para la comunidad local. Asimismo destaca en forma particular la preocupación constante del Sr. Consejero Rojas por el proyecto.

Por último informa que la Comisión por la unanimidad de sus miembros aprobó el proyecto "Reposición Liceo Pablo Neruda", de la comuna de Navidad, por un monto total de M\$1.615.427 de los cuales M\$852.066 son cargo al FNDR 2013 y M\$763.361 saldo por invertir.

El Sr. Consejero Rojas, señala que este proyecto es una obra fundamental para la comuna de Navidad, porque sin este edificio y sin una educación secundaria, los alumnos de esta comuna tendrían que estar fuera de sus hogares y eso es lo que no se quiere. Se desea mantenerlos cerca de sus padres y de sus familias lo más posible.

Por otro lado señala que desea agradecer al Alcalde, al concejo municipal y a sus funcionarios porque este proyecto costo bastante sacarlo, tuvieron muchos problemas por el tema del terremoto de carácter técnico que hubo que solucionarlos. También le agradece al Sr. Intendente por priorizar este proyecto y le solicita a los Sres. Consejeros que apoyen esta iniciativa y la aprueben.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, indica que tenía un compromiso con el Alcalde y con la Municipalidad de que cuando estuviera listo este proyecto inmediatamente sería puesto a disposición del Consejo Regional para su votación y así ocurrió.

A continuación somete a votación la propuesta de la Comisión de Educación, Cultura y referida a aprobar el "Reposición Liceo Pablo Neruda", de la comuna de Navidad, por un monto total de M\$1.615.427. Dicha propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°3.910

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, RECAIDA EN LA INICIATIVA DE INVERSION, CODIGO IDI N°30100880-0, ETAPA DE EJECUCION, DEL SECTOR EDUCACION, DENOMINADO "REPOSICION LICEO PABLO NERUDA DE NAVIDAD", COMUNA DE NAVIDAD, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.615.427.- DE LOS CUALES M\$852.066.- SON CON CARGO AL FNDR AÑO 2013 Y EL SALDO RESTANTE DE M\$763.361.- PARA EL AÑO 2014.

Continuando con el informe de Comisión, el Sr. Consejero Héctor Valenzuela, informa que el segundo proyecto analizado fue la "Conservación Edificio Sede Universidad Católica del Maule, San Fernando", por M\$276.588, al respecto comenta

que conocida la historia que antecede a este edificio, se sostuvo una reunión en San Fernando, a la que asistió junto al Consejero Sr. Larenas, en donde estaban las máximas autoridades de la región junto a la Ministra de Educación y personeros de la Universidad Católica del Maule. En la ocasión se firmaron algunos compromisos con los que se llegó a un buen término, destacando que el Edificio, albergara a la Universidad Católica del Maule, la que a su vez, acogerá a los estudiantes de la Universidad del Mar.

Asimismo el Sr. Nelson Muñoz Jefe de la División de Planificación del Gobierno Regional, explicó que el edificio no ha recibido obras de mantención general de su infraestructura o instalaciones desde la puesta en marcha en el año 2007, lo cual ha provocado deterioros paulatinos en la vida útil, lo que se ve agravado por su ubicación y por estar bajo la cota del camino.

También informó sobre las carreras que se impartirán para los alumnos que se están regularizando como: Derecho, Pedagogía Educación Física, Educación Parvularia, Kinesiología, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Educación Diferencial, Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Pedagogía en Educación general Básica, Pedagogía en Lengua Castellana y Común y Trabajo Social.

Analizado el proyecto la Comisión por la unanimidad de sus miembros aprueba el proyecto "Conservación Edificio Sede Universidad Católica del Maule, San Fernando", por un monto total de M\$276.588, de los cuales M\$48.438 son con cargo al FNDR 2013 y M\$228.150 saldo por invertir.

El Sr. Pablo Larenas, agradece al Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, la amabilidad de invitar a los Consejeros, al mismo tiempo el compromiso adoptado para que estos recursos se dispusieran, siempre y cuando la Universidad se hiciera cargo del problema que tenían los alumnos de la región, principalmente los alumnos de San Fernando, quienes tenían muy pocas posibilidades de terminar sus estudios, por tanto, reitera la posibilidad brindada y haber participado en esta importante reunión, manifestando su satisfacción por la solución alcanzada.

El Sr. Consejero Díaz, manifiesta su alegría respecto de la agilidad que tuvo el Sr. Intendente y además de la participación de los Sres. Consejeros en esa reunión donde se busco soluciones al conflicto, pero le hubiese gustado mucho que esta misma agilidad se hubiese tenido con la Universidad de Rengo.

Por otro lado, manifiesta su preocupación, porque este edificio no tiene alcantarillado, recordando que un Seremi de Salud en su momento fue a clausurar el recinto, se tuvo que hacer gestiones para que siguiera funcionando, por lo que es de suma importancia ver este tema de dar saneamiento sanitario a esa universidad.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, indica que efectivamente invito a los Sres. Consejeros Héctor Valenzuela y Pablo Larenas a participar de estas reuniones, para dar solución definitiva a los estudiantes de la Universidad del Mar en San Fernando, indica que esta es la primera región en dar solución definitiva a los estudiantes de la Universidad del Mar, lo que se ha hecho, señala que la región de O'Higgins ha desencadenado una serie de hechos virtuosos a nivel país, donde la Región del Maule se ha sumado una vez que ésta región ha firmado el acuerdo, por lo tanto hoy hay miles de estudiantes que gracias a una fiscalización realizada, por primera vez en la historia del país, puedan terminar sus estudios, porque ellos no son los responsables que en Gobiernos anteriores dieran cupos ilimitados a alumnos o una matrícula ilimitada sin fiscalizar jamás la educación. Esos niños que han sufrido bastante, tienen una solución y esa solución se la está dando este Gobierno, este Consejo Regional y todas las personas que participaron en este acuerdo de manera transversal que es lo importante.

Con respecto a la Universidad de Concepción, señala que efectivamente como lo han dicho Consejeros que no pertenecen al Gobierno, se trabajo muy duro, el éxito que se tuvo con la Universidad Católica del Maule, radica en que se trabajo silenciosamente para que nadie pudiese hacer lo que se hizo con la Universidad de Concepción en Rengo. Indica que lo ha dicho con nombre y apellido, no solamente esto se le debe a la Sra. Bachelet que fue en el periodo donde se hizo ese edificio de la Universidad de Rengo, con presupuesto de éste Gobierno Regional, más de M\$ 4.000.000- botados a la basura y como reza el viejo dicho popular, "el perro del hortelano, no come ni deja comer", no conforme con hacer perder el dinero a todos los chilenos, ahora que se tenía una solución en la cual participo el Consejo Regional prácticamente en Pleno, con reuniones y también el municipio de Rengo, donde se invito a todos, independiente de su color político, para sacar adelante una solución

regional, se echa abajo con ofertones de último minuto. Tuvo su oportunidad, no lo hizo, se perdieron recursos importantes para la región y es lamentable que en nuestro país la política todavía funcione de esta forma, tan sucia en cuanto a la gente que quiere trabajar y sacar los proyectos adelante, la verdad es que no se puede hacer, porque por los intereses de tener las pequeñas cuotas de poder obligan a hacer las cosas en forma silenciosa para sacar a la región adelante.

Por último, espera y confía en Dios, independiente el Gobierno que sea o el que suceda al Gobierno del Presidente Piñera, pueda dar una solución y que esa solución sea digna para todos los estudiantes para la Región de O'Higgins.

El Sr. Consejero Toro, respecto de lo señalado por el Sr. Intendente, le consulta si quiere que polemiquen los dichos que acaba de expresar.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, contesta a lo consultado por el Sr. Consejero Toro, que no tiene ningún problema, considerándose una persona bastante abierta al dialogo y a debatir, por lo demás esta reafirmando lo expresado por Consejeros que no pertenecen al conglomerado de Gobierno si no que al que representa el Consejero Toro.

El Sr. Consejero Luis Felipe Valenzuela, considera en primer lugar importante felicitar a todos quienes han hecho posible la solución de dar un uso a la Infraestructura que estaba desocupada, pero sobre todo dar solución al problema de los alumnos de la Universidad del Mar. Considera ésta como la oportunidad para mirar a futuro, se debe aprovechar la ocasión para que la Universidad Católica del Maule, pueda establecer en conjunto con otras instancias, como el Municipio de San Fernando o el Gobierno Regional, elaborar un trabajo que permita que esta universidad se establezca en esta sede y esto sea un aporte para la educación de la región.

Respecto del tema de Rengo, independiente de los responsables, se han hecho múltiples esfuerzos para resolver el problema y darle una solución, lamentablemente el último esfuerzo en el que concurrieron todos los actores, por una situación lamentable de política pequeña, esto no se concreto, a pesar que era un proyecto bastante interesante. Hoy día se sabe que establecer una universidad de corte tradicional no dará resultados, porque ese mercado está prácticamente completo o copado, pero si se puede dar la diferencia en algo que hoy no existe y que es fundamental para el desarrollo de la región, es más si se logra se puede llegar a ser líderes, esto tiene relación en la ciencia y la tecnología, hoy día están dadas las condiciones para que la región mire hacia este tema y lidere a nivel país, instalando un centro tecnológico de innovación.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, pide disculpas al Sr. Consejero Toro, indicando que quizás sus palabras fueron un poco fuertes, pero lo único que pretendía plantear y solicita que se le entienda, es que se siente frustrado con la situación ocurrida con la gente de la Universidad de Concepción, este tema ha sido el que mayor frustración le ha producido en este tiempo como Intendente, considerando además el arduo trabajo realizado mancomunadamente junto a los Consejeros, se invito a todo el mundo a participar, por cuanto siempre ha entendido que debe ser un tema transversal cuando tiene que ver con la región, incluso confiesa sentirse traicionado por ciertas personas que se sentaron en la mesa y luego de aquellas reuniones, la verdad es que no procedieron de la forma correcta. Había una gran oportunidad para la Región de O'Higgins, la Universidad de Concepción es una de las tres mejores Universidades del país y era un proyecto que se desarrollaba precisamente en lo señalado por el Consejero Luis Felipe Valenzuela, de un Centro de Investigación, un instituto profesional, una universidad con carreras de pre grado tradicional en forma progresiva, es el único modelo y así se debe entender que puede dar resultado en nuestra región. Ha habido dos o tres proyectos de universidad tradicional en la región y la verdad es que no han postulado y lamentablemente en esta época de elecciones la gente dice muchas cosas que probablemente no se puedan cumplir o que estén destinadas al fracaso, cuando las decisiones se deben tomar desde la región en forma pensada, meditada, consensuadas para que esto tenga un sustento importante, considera que en la vida y así se lo ha pedido al Rector don Diego Duran de la Universidad Católica del Maule, que destine un tiempo más para ver esta situación, ellos se tomaran dos o tres años en terminar los estudios de pre grado de los alumnos de la Universidad del Mar y la región espera encantarlos durante ese periodo para que puedan hacer el sistema progresivo, ellos lo han entendido de esta forma y también están pensando en un Centro de Investigación y posteriormente irán

entregando carreras. Otro modelo no va a funcionar, porque para bien o para mal, se está al lado de Santiago lamentablemente y todos los alumnos con buenos puntajes de la región, se van a Santiago, por la calidad de las Universidades o porque quieren derechamente salir de sus casas; por tanto hay que buscar modelos distintos, innovadores, novedosos y que puedan hacer sustentables un proceso educacional y que permanezca en el tiempo.

Finalmente, señala que espera y confía en Dios, que cualquier Gobierno, sea el que venga, ojala cumpla, ya que la Región de O'Higgins lo necesita y se merece también una universidad en la región.

Somete a votación, la propuesta de la Comisión de Educación, en el sentido de aprobar los fondos para la Universidad Católica del Maule. Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°3.911

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, RECAIDA EN LA INICIATIVA DE INVERSION, CODIGO IDI N°30138486-0, ETAPA DE EJECUCION, DEL SECTOR EDUCACION Y CULTURA SUB-SECTOR EDUCACION SUPERIOR, DENOMINADO "CONSERVACION EDIFICIO SEDE UCM, SAN FERNANDO", COMUNA DE SAN FERNANDO, POR UN MONTO TOTAL DE M\$276.588.- DE LOS CUALES M\$48.438.- SON CON CARGO AL FNDR AÑO 2013 Y EL SALDO RESTANTE DE M\$228.150.- PARA EL AÑO 2014.

El Sr. Consejero Lorca, añade, que no es vocero de la Ex Presidenta Bachelet, pero sí, a propósito del tema planteado, indica que vio el informe de demanda que presento la Universidad de Concepción y una de las dificultades que tiene que ver con este Campus, es que efectivamente hay mucha gente como lo planteo el Intendente, que tiene interés en viajar a Santiago a estudiar, sin embargo, ha escuchado muchas veces, no solo por la crisis que vive el mundo agrícola, siente que ellos hace rato que están buscando una alternativa que sea entre una escuela agrícola o un instituto que imparta carreras básicamente agrícolas, porque ha escuchado a muchos referirse a las distintas dificultades que tienen para conseguir mano de obra especializada en temas de frío, de raleo, poda, que son técnicos que tienen un nivel de capacitación que requieren los frigoríficos hoy día y están dando vuelta, esto también lo requieren los pequeños y medianos empresarios del mundo agrícola, que reúnen las características para ser beneficiados con este tipo de capacitaciones y ellos esperan ver en un futuro proyecto, donde espera participar de esa decisión, donde efectivamente se cuente con un instituto tecnológico en el área agrícola, de tal manera de dar un soporte a esta necesidad.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, respecto de lo planteado por el Sr. Consejero Lorca, indica que el proceso con la Universidad de Concepción, consideraba carreras de formación profesional en materias agrícolas y mineras, esa era la idea, de pasar de un Instituto profesional, luego seguir con el desarrollo y la continuidad de estudios.

COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO E INTERNACIONALIZACIÓN

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Guillermo Toro, Presidente de la Comisión de Fomento Productivo e Internacionalización, quien informa.

El Sr. Consejero Toro, informa que la Comisión de Fomento Productivo, se reunió el jueves 03 de octubre, para revisar y atender la propuesta enviada por el Sr. Intendente, relacionada con dos iniciativas vinculantes y pertinentes. La primera corresponde a "Transferencia Concurso Regional Ley 18.450, Obras de Acumulación Secano Región de O'Higgins", por un valor de M\$ 1.077.642.- lo que pretende es implementar en 100 hectáreas el riego en esa zona. La segunda iniciativa, corresponde a la "Transferencia Fomento al Riego Regional, Región de O'Higgins", por un valor de

M\$ 2.077.655.- la que apuesta a un incremento de las hectáreas de riego por 120 hectáreas. Estas dos iniciativas, esperan incrementar en 220 hectáreas de riego.

Informa que la Comisión evacuo rápidamente la exposición, realizada por el nuevo Seremi de Agricultura, don Guido Carreño, con quien la Comisión espera establecer una relación bastante estrecha, a propósito de dos conceptos fundamentales, uno, efectivamente fomentar las inversiones para que la región de O'Higgins avance a pasos seguros, para poder convertirse y concretar su vocación de producción que es la de la potencia agroalimentaria. La exposición fue realizada por los profesionales de la Seremi de Agricultura, Sra. Lisette Boshard profesional de la Seremi de Agricultura y el Sr. Luis Ahumada, indica que esta Comisión y así cree lo entendió el nuevo Seremi, es una Comisión sensible absolutamente a invertir en nuestros campos, declarada el agua dulce como un recurso escaso, y también declarado que se llevaba 4 años de una porcentualidad baja de la disponibilidad de recursos hídrico y se proyecto un quinto y sexto año con cierta escases, que va entre el 40 y el 45 %, es por tanto muy importante que se apruebe por este Pleno, que se aprueben las iniciativas, antes mencionadas, las que fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Fomento Productivo.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, somete a votación la propuesta de la Comisión de Fomento Productivo, "Transferencia Concurso Regional Ley 18.450, Obras de Acumulación Secano Región de O'Higgins" y "Transferencia Fomento al Riego Regional, Región de O'Higgins". Ambas iniciativas se aprueban por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°3.912

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, RECAIDA EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE INVERSION:

CODIGO	COMUNA	PROYECTO	MONTO \$
30133089-0	Región de O'Higgins	Transferencia Concurso Regional Ley 18.450, Obras de Acumulación Secano Región de O'Higgins.	1.077.642.000
30132861-0	Región de O'Higgins	Transferencia Fomento al Riego Regional, Región de O'Higgins.	2.077.655.000

El Sr. Intendente, agradece la aprobación, indicando que acá como nunca se ha entendido por parte del Consejo y la región, que ésta es una región agrícola, hay un Consejo con vocación agrícola, es impresionante la cantidad de recursos que se han transferido en forma unánime, independiente de los colores políticos, éste ha sido un trabajo muy importante en materia de agricultura en estos últimos 3 años y medio, esto tiene muy contentos a todos, porque se ha podido recuperar nuestros campos, agradeciendo nuevamente la labor de los Consejeros, por el apoyo a la región.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, solicita antes de la cuenta de la Comisión de Régimen Interno, se pase al punto 3 de la tabla, correspondiente a la Solicitud Recursos FNDR para Emergencia Agrícola para la Región de O'Higgins.

3. SOLICITUD RECURSOS FNDR PARA EMERGENCIA AGRICOLA PARA LA REGION DE O'HIGGINS.

Respecto de este punto, el Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, señala que esta solicitud fue conversada, es más se comunico personalmente con cada uno de los Sres. Consejeros, se ha tratado de trabajar lo más rápido posible, lo que ha significado que la Región de O'Higgins lidere hasta el momento esta situación. Agrega que desde la semana del 18 de septiembre se han producido en la región grandes heladas las que han sido muy fuertes, muy reiteradas, lo que significo que gran parte

de la agricultura fuera dañada, dicho esto y conocida esta situación, se solicitó a INDAP y a Agricultura que se empezase a trabajar y a levantar los informes necesarios para poder solicitar la declaración de emergencia agrícola en nuestra región, estos informes estuvieron el día martes de la semana pasada, inmediatamente el miércoles en la mañana se solicitó al Ministro de Agricultura declarar la emergencia agrícola en la región, la que fue declarada en forma inmediata el día jueves, en un trayecto de 2 días. Agregado a esto, se conversó que se podía hacer como región, para poder apoyar la agricultura, se ha entregado tanto durante estos años, que no se puede dejar que los agricultores más pequeños de la región sufran. Se ha tratado y a puesto los acentos, se ha conversado con los agricultores, también lo ha hecho con el Ministro y Subsecretario para buscar otras medidas de apoyo, pero se llegó a un acuerdo entre todos los Consejeros Regionales, de poder solicitar y presentar de acuerdo a lo que ha dictado la División de Análisis y Control de lo que son los últimos recursos disponibles del presupuesto regional, gracias a Dios, se cuenta con un presupuesto importante durante este año, se llegará a cerca de los M\$ 70.000.000.- pero estando finalizando el año, con la ejecución presupuestaria era muy difícil, sin embargo se hicieron todas las revisiones que se pudo y se puede aportar una cantidad de M\$ 2.000.000.- los que serán sometidos, en primer lugar a discusión por parte del Consejo Regional y luego a la votación, a través de un acuerdo que será redactado y se hará presente para ser sometido a votación y así poder realizar los programas necesarios para que vayan en ayuda y auxilio de los pequeños agricultores.

El Sr. Consejero Toro, indica que está muy complacido de poder participar junto a los Sres. Consejeros en esta iniciativa, considera que la emergencia es tal y frente a ésta se debe actuar rápido, cree que si bien es cierto, quienes son agrícolas, tanto los cultivos anuales como los frutales, tienen algunas experiencias de los fenómenos naturales, lo complicado que es prevenirlos y enfrentarlos, sin lugar a dudas, esto constituye el concepto de emergencia. Manifiesta su acuerdo en aprobar estos recursos rápidamente, esto ha sido conversado y acompañaron al Presidente en la solicitud y firma para el Ministro, por tanto cree que hay una sensibilidad bastante mayoritaria, así lo espera del resto de los Consejeros.

Por otro lado, manifiesta su preocupación, por cuanto existe un sector que participa fundamentalmente en la producción frutícola, estos son los temporeros, existiendo una erosión bastante sustantiva, en el futuro inmediato en la bolsa de oferta de trabajo, muy poco se podrá hacer como Gobierno Regional, por lo tanto, el sector tendrá que actuar y más allá del sector, ver los caminos de solicitar que sea catástrofe, no solamente emergencia, que se pudiese gatillar el 2% constitucional para poder hacer algo sustantivo, si las mediciones de la catástrofe están.

Por último, manifiesta su conformidad con el protocolo que indica la forma en que se va a actuar, con este porcentaje de recursos y espera que ayude y mitigue a los agricultores que se encuentran en este problema.

El Sr. Consejero Parraguez, expresa todo su beneplácito, destacando la conversación sostenida telefónicamente con el Sr. Intendente, a quien además le agradece la delicadeza de invitarles a participar de la conferencia de prensa, donde se anunció esto, donde le manifestó que contara con todo su respaldo, considera que si se está en condiciones de aportar más, porque todo lo que se pueda hacer en esto es relevante, ya que este problema tiene de rodillas a todos los agricultores, situación que ha podido ver en su recorrido por algunas comunas, como Rengo, Codegua, Graneros, Mostazal y San Vicente de Tagua-Tagua. Cree que el aporte que se está haciendo, si bien es del punto de vista de la inversión como FNDR, es cuantiosa, pero a su vez menor, considerando los valores de los bonos que se pretende entregar, no es mucho. Además, se suma a lo planteado por el Sr. Consejero Toro, en el sentido de buscar y por intermedio del Sr. Intendente, hacer saber al Presidente de la República que se necesita hacer uso del 2% Constitucional, esta es una situación extremadamente dramática, no solamente para los productores, sino también para los temporeros y eso ha sido conversado con don Carlos Astudillo, le planteo la posibilidad, que al igual que el 2010, por el terremoto, se vio la alternativa de absorber mano de obra a través de los proyectos FRIL por medio de los municipios, por tanto, solicita poder hacer una inversión cuantiosa y significativa en proyectos FRIL, ésta es la única posibilidad que tendrán las comunas de poder entregar mayor mano de obra de forma inmediata. Esta es una situación urgente, bastante complicada, por tanto solicita al Intendente acompañar a los Consejeros en la zona del cono norte, porque ahí también se han registrado las mayores heladas, no solo la zona del Valle de San Vicente, Peumo y

Pichidegua, considera muy importante que la gente escuche de parte del Intendente las soluciones de este Gobierno Regional y del Gobierno Central.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, indica que justamente se ha pensado en lo que ha señalado el Sr. Consejero Parraguez, para ver cartera FRIL, se tiene considerado para el próximo Consejo presentarla, esto se pondrá para discusión, pero indica que también tiene sus ciertos riesgos, sin embargo con la situación de emergencia, puede aliviar un poco la carga, se debe considerar además que no quedan muchos recursos, no serán muchos proyectos FRIL, pero eso se considerara dentro del presupuesto disponible. A su vez, se ha planteado con fuerza a nivel nacional, se sabe que quizás estos recursos no sean suficientes pero si un gran aporte por parte del Gobierno Regional, ésta es la única región que hasta el momento ha realizado este aporte y eso es digno de destacar por parte de este Consejo Regional, también informa que se ha determinado un subsidio para la contratación de mano de obra por parte del Ministerio del Trabajo, SERVIU e Indap, también estarían congelando los créditos que hubiesen tomado los agricultores de Indap con ellos y también se consideraran otras medidas que serán anunciadas próximamente.

El Sr. Consejero Barros, indica que ha revisado la zona, estuvo con el Sr. Ministro y el Director de Indap, constatando que esto es más que una emergencia, existiendo un punto mucho más delicado, indicando que fue a revisar cuanta nieve había caído, como se estaba con el agua y en realidad este año será un año muy malo, posiblemente uno de los peores vistos en mucho tiempo, esto lo tiene sumamente preocupado, el gran problema que se tendrá, no solamente es la helada que se tuvo, sino que como se regara lo que queda. Esta es una preocupación que se tendrá que ver, si es que no llueve o neva dentro de estos meses, va a ser una catástrofe bastante grande para los agricultores, considerando por tanto que se deberán preocupar por el tema del agua, la distribución de ésta será muy importante por la poca cantidad acumulada que se tiene hasta el día de hoy.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, complementa lo señalado por el Sr. Consejero Barros, indicando que ha solicitado al Ministro de Agricultura que se pueda hacer una declaratoria similar a la de emergencia agrícola por el déficit hídrico y poder de esta forma abrir las compuertas también de Convento Viejo para regar toda la zona dentro de ese embalse, así que probablemente se tengan noticias en cuanto a eso.

El Sr. Consejero Rojas, comparte totalmente todo lo expresado anteriormente, considerando que el fenómeno de las heladas en la región fue bastante complejo y es verdad que tienen problemas los huertos y las grandes plantaciones que son fundamentalmente las que más mano de obra entregan. En el secano costero, indica que el problema fue similar o tal vez peor, porque acá siquiera existe la opción de Convento Viejo o que hayan deshielos adecuados, se tiene alguna posibilidad de manejarlos. Sin embargo allá el perjuicio hecho a los agricultores es fatal, se tiene el compromiso adoptado junto al Seremi, quien a solicitud de los agricultores de la zona fue a una reunión en la que participo, donde se comprometió que las municipalidades hicieran un catastro donde los propietarios indiquen que daños sufrieron, hay daños muy graves en las siembras de trigo y principalmente en los pastos, recordando que el año pasado como no hubo lluvias se tuvo que aportar fuertemente con forraje porque si no los animales morirían. Este año se viene mucho peor, los pastos con las heladas simplemente dejan de crecer, se estancan y si no hay lluvia, no habrá pasto en un mes o dos con suerte, eso significara que se tendrá un problema súper grave; por otro lado, los agricultores en la siembra de trigo, que es anual, éstos se quemaron, lo que significa que perdieron el año completo de trabajo con toda su inversión. Asimismo, se refiere al sector de Rapel de Navidad, la que se vio muy perjudicada, en este sector hay plantaciones de paltos y frutas que en este año también sufrieron, se tiene una reunión programada con los agricultores y el Seremi, para conocer en terreno cual es la situación para poder informarlo.

Todo lo anterior, indica que todos deben hacerse parte para recabar toda la información posible y poder el día de mañana solicitar el 2% constitucional si es necesario, para ello, solicita a los Sres. Consejeros salir a terreno, a visitar a las personas, para ir viendo la situación.

El Sr. Consejero Luis Felipe Valenzuela, en primer lugar, felicita al Sr. Intendente por el liderazgo que ha tenido para enfrentar este tema, reunir a todos los

Consejeros y dar inicio a esta situación, la región ha actuado de manera rápida, eficiente y considera que esta ayuda es muy importante, esto muestra la rapidez y que se ha actuado muy bien, destacando la unidad absoluta en torno a los problemas que aquejan a los agricultores de la región, sobre todo a los más pequeños.

Respecto de lo anterior, indica que no solamente la idea es ir en ayuda de esta emergencia, sino también de alguna manera rescatar las lecciones que dejan cosas como estas, esto significa poder incentivar o elaborar un sistema, es ahí el compromiso que deben tener las asociaciones de agricultores, los gremios para poder potenciar y fortalecer el tema y el concepto de los seguros agrícolas. Asimismo, se debe trabajar desde el punto de vista de la innovación el sistema que permita enfrentar estas situaciones, como ejemplo esta el agricultor al que no le paso absolutamente nada, ya que ideo un sistema que exporta al extranjero con cilindros de gas, mediante el cual calienta sus plantaciones, esto demuestra que se debe actuar no solamente en acción sino que también en reacción, por lo tanto el tema de elaborar soluciones innovativas al respecto es muy importante.

Por otro lado, frente a las soluciones dadas por la región, en lo que corresponde y se puede hacer para ayudar a los agricultores afectados, frente a esto, hace un llamado a los 10 parlamentarios de la región, ya que son ellos los encargados de presionar al Presidente de la Republica y poner el tema en el Congreso, uniéndose a las otras regiones afectadas y conseguir el estado de catástrofe, es muy importante esta unión para conseguir el 2% Constitucional, acá se está hablando de una situación tal vez mucho más grave de lo que se piensa, por tanto todas las autoridades, sobre todo quienes están en el Congreso, hagan su trabajo y consigan los recursos presionando al ejecutivo y declare zona de catastro y así ir en ayuda del sector.

El Sr. Consejero Lorca, valora la oportuna reacción para entregar estos beneficios, junto con ello, señalar lo indicado por agricultores de Requinoa, respecto de quienes son los beneficiados, son aquellos que tiene superficie de hasta 2 hectáreas de riego máximo, deben concurrir para obtener información a las oficinas del SAG y también a través de los Prodesal. Es cierto que se está reaccionando oportunamente, pero finalmente le preocupa el tiempo que transcurra de aquí hasta la entrega de los recursos, solicitando al Sr. Intendente que de las instrucciones para que el proceso administrativo se demore lo menos posible.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, señala que efectivamente se tiene un protocolo que ha sido enviado por Agricultura, el acuerdo queda bastante amplio, tanto Agricultura como INDAP al momento de ejecutar estos recursos los van a tener que informar como se van a invertir peso a peso, para que el Consejo también pueda concurrir con la anuencia a ello y sea de la forma más rápida y expedita, se sabe que cualquier día que pasa es complejo, lamentablemente las cosas no son automáticas y hay muchos procesos administrativos que se deben cumplir si o si, los dineros fiscales hay que resguardarlos, así que se adoptará probablemente este acuerdo, luego de ello se tratara de agilizar todos los procesos para poder llegar con los recursos lo antes posible.

El Sr. Consejero Leal, se suma a todo lo ya dicho, saluda a los agricultores que se encuentran presentes, contarles que este Consejo Regional, como han escuchado, está plenamente sintonizado con el tema agrícola, se sabe que la mayor parte de nuestra población se dedica a la agricultura y también la mayor parte de las familias son campesinas, agrícolas de escasos y pocos recursos, pocas tierras a las que se dedican a cultivar y mantener las tradiciones de esta región. Se ha estado preocupado, permanentemente de qué manera se puede ayudar a financiar desde este Gobierno Regional, iniciativas en innovación agrícola para ir en ayuda de los agricultores, pequeños, medianos y grandes empresarios. Por intermedio del Sr. Intendente, agradece que haya parlamentarios que estén yendo a encontrarse con los agricultores y contarles lo que hace este Consejo Regional por ellos, que es éste, gracias a la iniciativa del Sr. Intendente, de plantearle al Ministro que declarara esta zona de emergencia agrícola, hoy está destinando M\$2.000.000.- para ir directamente en ayuda de los agricultores. Este Consejo Regional, está plenamente sintonizado con las necesidades y el perfil de esta región, está trabajando pensando en que hay que responder a la desertificación, al cambio climático, a la amenaza que en los próximos 15 años eventualmente esta región no esté en las mismas condiciones de hoy para seguir produciendo ni ser la potencia agroalimentaria que se desea que sea, eso significa desarrollar políticas para cuidar el agua, como se ha planteado en su momento, de qué manera se acumula agua a través del bombardeo de nubes para

tener nieve y poder llevar agua a toda la región. Como, a través de distintas iniciativas se desarrolla tecnología para que el campo de aproveche de mejor manera la acumulación de agua en el Secano Costero o donde no se tiene la garantía de que el agua llegue, o de qué manera hoy día, ante una circunstancia particular, en donde el clima ha jugado una mala pasada, se está reaccionando a través de esta acción de una vez declarada la zona de emergencia poder el Consejo Regional, aprobar estos recursos para ir en directa ayuda de los agricultores.

Se suma a lo planteado por el Sr. Consejero Luis Felipe Valenzuela, en el sentido de hacer presión para que los parlamentarios en la función que sí les corresponde a ellos, legislen en el Congreso para que las políticas agropecuarias estén sintonizadas con el desarrollo y asegurar el sustento de las familias campesinas, el sustento del territorio y que no sea un problema mayor el día de mañana, que a causa del cambio climático, la región no haya sido capaz de dar respuesta y se tenga un problema social mayor al que se tiene hoy día.

El Sr. Consejero Rojas, se refiere a las sugerencias hechas por los agricultores y una de ellas a su juicio es importante destacar, indica que el problema sería mucho menor si los cultivos o los huertos estuvieran asegurados, sin embargo, lo que se informo, que agricultores que siembran normalmente trigo como lo hacen a través de INDAP, tienen seguros, pero el agricultor mediano, las compañías no les aceptan tomar seguros de riesgos, eso no debiera ser. Lo otro, indicar que los recursos que se están aprobando son considerables, al momento de ser distribuidos en la región no son tantos, eso es una realidad, además serán destinados a los pequeños agricultores, la opción sería para los grandes propietarios, sería dejarlos exentos del pago de contribuciones por lo menos en dos cuotas dependiendo el daño que tengan.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, somete a votación la propuesta de aprobación de Traspaso o la rebaja de la Glosa 06 comunes a los Gobiernos Regionales, la suma de M\$ 2.000.000 del presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, o transferir al presupuesto de la Seremi de Agricultura o INDAP de la región de O'Higgins y de esta manera acudir en ayuda de los pequeños agricultores afectados por factores climáticos señalados en la declaración de emergencia agrícola de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins. La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Sres. Consejeros Regionales.

ACUERDO N°3.913

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS, LA PROPUESTA DEL SR. INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL SENTIDO DE APORTAR DEL FNDR, DE ACUERDO A LA GLOSA 06 COMUN PARA LOS GOBIERNOS REGIONALES, UN MONTO DE M\$2.000.000.- CON EL OBJETIVO DE ATENDER LA EMERGENCIA AGRICOLA DE LA REGION.

COMISIÓN DE REGIMEN INTERNO

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Joaquín Barros, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, quien informa.

El Sr. Consejero Barros, informa que la Comisión sostuvo una breve reunión y principalmente se convoco para establecer las reuniones de las Comisiones Internas, frente a este punto y luego de una larga conversación la Comisión adopto como acuerdo por la mayoría de sus miembros, que durante el periodo eleccionario, las reuniones de comisiones preferentemente se efectúen los días lunes, martes y miércoles en la mañana, con un máximo de dos reuniones por día, solicita al Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional que somete a votación el acuerdo indicado.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, somete a votación la propuesta de la Comisión de Régimen Interno. Esta se aprueba por la unanimidad de los Sres. Consejeros.

VARIOS

El Sr. Consejero Rojas, solicita formalmente al Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, que se pueda ver lo antes posible los proyectos del 2%, por cuanto hay actividades que se realizan dentro de los próximos días y obviamente no por culpa de los municipios o de quien estén postulando, si no se ven luego quedaran fuera de base, es el caso de la municipalidad de Marchigue que tiene su actividad convocada para el próximo fin de semana.

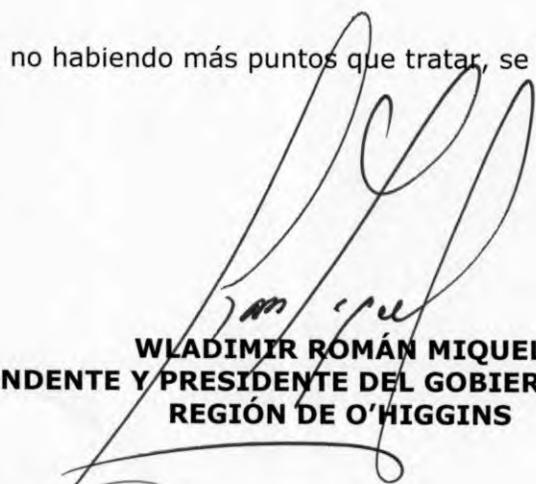
El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, indica que si no hay problema y el Consejo completo está de acuerdo no tiene problemas en revisar la situación especial, informa que al día de hoy se está recién terminando el proceso de admisibilidad, indicando que probablemente de acuerdo al presupuesto disponible, lo más probable es que se podrán financiar todos los proyectos que hasta el momento se encuentran admisibles. De acuerdo a eso, se compromete a enviar la cartera completa y poder verlo en un Consejo extraordinario.

El Sr. Consejero Larenas, solicita al resto de los Consejeros apoyar la moción del Consejero Rojas, en el sentido de ver los proyectos 2% lo antes posible.

El Sr. Consejero Parraguez, indica que si se comenzara a ver los proyectos de a uno, esto se transformara en chacota, recordando que existen bases, que indican tiempo por lo tanto esto debe ser respetado.

El Sr. Intendente y Presidente del Gobierno Regional, indica que de acuerdo al presupuesto alcanzara para financiar todos los proyectos, por tanto no habrá mucho que discutir, indica que no asegura que se alcance a convocar dentro de esta semana para ver los proyectos, por tanto propone y como se ha hecho en otros casos, para resolver el problema de Marchigue, ver la posibilidad de aumentar algún FRIL para que ellos financien este proyecto, esto siempre y cuando haya acuerdo del Consejo Regional, propone que el Consejero Rojas, hable con el Alcalde y le proponga esta solución.

Conforme a lo anterior, no habiendo más puntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 18:30 horas.



WLADIMIR ROMÁN MIQUEL
INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO CONSEJO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS



JSML/plp